

Formalización de Empresas Agroindustriales Artesanales

En el marco del Plan Estratégico de la Dirección de Agroindustrias, se brinda el servicio de apoyo a la formalización de pequeñas empresas agroindustriales, ante las instituciones correspondientes, calificadas de acuerdo a la tecnología que utilizan, como artesanales, a fin que mejoren su incursión y crecimiento en el mercado.

La Dirección de Agroindustrias brinda el apoyo a Micro y Pequeñas Empresas Agroindustriales Artesanales, en los trámites para la obtención del Permiso Sanitario de Operación y el Registro o Inscripción de sus Productos ante la Dirección de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria (DNCVV), en cumplimiento de la Resolución 747 del 26 de julio de 2017 del MINSA.

Entre los Requisitos establecidos en dicha Resolución, están la constancia que emite el MIDA, a través de la Dirección de Agroindustrias, que conste que la materia prima que utilicen las Empresas Artesanales, en la elaboración de sus productos es de origen agropecuario y mayoritariamente nacional y que el equipo que se utiliza en el proceso de elaboración de los alimentos es básico y artesanal.

A la fecha 57 MIPYMES, han recibido certificación por parte de la Dirección de Agroindustrias, como Empresa Artesanal, con base al procedimiento y requisitos establecidos; de las cuales 13 empresas tramitaron la inscripción o registro de los productos que procesan, lo que las habilita para comercializar en mercados formales, regionales o nacionales.

En el proceso de formalización los pequeños agroindustriales, obtienen su carnet de artesano, que otorga el Ministerio de Cultura, el permiso de operación comercial que emite el Ministerio de Comercio e Industrias. Las empresas certificadas hasta el momento se dedican entre otros a la elaboración de panela, pan artesanal, cocada, dulces de leche, miel de caña, queques de coco y bienmesabe.

